

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA LP-021-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA DE LA CARRERA 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 17, TRANSVERSAL 6 ENTRE CALLE 17 Y CRA 3A Y VÍAS CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META"

PRESUPUESTO: \$7.916.931.386,73

PLAZO EJECUCIÓN: Nueve (09) Meses

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (04) de junio de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO VIA URBANA GUAMAL

R/L: DIANA ALEJANDRA SILVA PEDRAZA

C.C. 1.121.940.523 de Villavicencio.

DIRECCIÓN: Cll 8 #25-07 Villavicencio

CORREO ELECTRÓNICO: gerenciagrupo dimensiones@gmail.com

TELÉFONO: 3108047504

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO VIA URBANA GUAMAL, CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige del día 5 de junio 2026, que es de \$ 3,565.32. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

CONSORCIO VIA URBANA GUAMAL

R/L: DIANA ALEJANDRA SILVA PEDRAZA

C.C. 1.121.940.523 de Villavicencio.

DIRECCIÓN: CII 8 #25-07 Villavicencio

CORREO ELECTRÓNICO: gerenciagrupo dimensiones@gmail.com

TELÉFONO: 3108047504

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta la oferta económica que cumple con los valores y características establecidas en el presupuesto oficial.
Factor de calidad	Formato 7B	10	Presenta el formato diligenciado donde se compromete a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años
	Formato 14	20	Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete implementar los criterios adicionales ambientales y sociales dispuestos en el pliego de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta el formato donde se compromete con incorporar los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones.

Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	Presenta el formato diligenciado y acompañado de los documentos soporte que acreditan lo solicitado en el pliego de condiciones.
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato diligenciado donde soporta la participación de mujeres con el 50% de acciones.
Mipyme	RUP	0,25	Presenta RUP vigente y en firme
Total		100	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO VIA URBANA GUAMAL	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO VIA URBANA GUAMAL**, representada legalmente por DIANA ALEJANDRA SILVA PEDRAZA con documento de identidad No. 1.121.940.523 de Villavicencio, así mismo después de la corrección aritmética se recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.916.767.751,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Nueve (09) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios